

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 034/26

N°: 112

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
3RA. SESIÓN DEL PARLAMENTO FEDERAL DEL CLIMA.**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 34



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

20 MAR. 2026

Daiana SUBIAGA
Mesa de Entradas
Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

MESA DE ENTRADAS

N° 112 Hs: 14:42 FIRMA: *[Signature]*



FUNDAMENTOS

Sra Presidente,

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés provincial la Tercera Sesión del Parlamento Federal del Clima, llevada a cabo el 20 de marzo de 2026 en la ciudad de Santa Fe.

Dicho ámbito se encuentra integrado por los presidentes de las comisiones de ambiente de las legislaturas provinciales, lo que le otorga un carácter institucional relevante para el tratamiento de la agenda ambiental desde una perspectiva estrictamente federal.

En un país con profundas asimetrías productivas y realidades territoriales diversas, resulta imprescindible que cualquier discusión vinculada a la política ambiental incorpore la voz de las provincias, evitando la imposición de criterios uniformes que desconozcan las particularidades locales.

En este sentido, la participación activa de las legislaturas provinciales permite avanzar en una agenda que no se limite a enfoques teóricos o estandarizados, sino que contemple de manera concreta el impacto de las regulaciones sobre la producción, la inversión y el empleo.

Asimismo, estos espacios de intercambio contribuyen a fortalecer el rol de las provincias en la definición de políticas públicas, promoviendo la coordinación interjurisdiccional sin afectar las autonomías consagradas en nuestro sistema federal.

Resulta fundamental sostener un enfoque que garantice que las políticas ambientales no se conviertan en un obstáculo para el desarrollo, sino que se integren de manera razonable con los objetivos de crecimiento económico y generación de oportunidades.

[Signature]



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

En esa línea, el Parlamento Federal del Clima constituye una herramienta útil para canalizar posiciones provinciales, compartir experiencias y avanzar en consensos que respeten tanto el cuidado del entorno como la necesidad de desarrollo productivo de cada jurisdicción.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés provincial la Tercera Sesión del Parlamento Federal del Clima, celebrada el día 20 de marzo de 2026 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, integrada por los presidentes de las comisiones de ambiente de las legislaturas provinciales, con el objeto de debatir iniciativas vinculadas a la política ambiental, el desarrollo productivo y la articulación interjurisdiccional.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR la relevancia de estos ámbitos de coordinación federal, en tanto permiten el intercambio directo entre autoridades legislativas con competencia específica en materia ambiental, favoreciendo la construcción de agendas comunes que contemplen las particularidades productivas y económicas de cada provincia.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR la impresión de una copia de la presente declaración a fin de ser entregada en la próxima sesión del Parlamento Federal del Clima.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, regístrese, archívese.

SELZER Luciano Javier
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO